

**MUJER
SI SUFRES MALOS TRATOS
SOLO HAY UN CULPABLE
Y NO ERES TÚ**

**NO DUDES
ACTÚA
E INFÓRMATE**

PLA **miq**
cmio

Pla Municipal per a la
Igualtat d'Oportunitats
entre Dones i Hòmens

Centre Municipal de Informació y  Orientación a la Mujer

www.valencia.es/mujereseigualdad



AJUNTAMENT DE VALENCIA

ÀREA DE PROGRÉS HUMÀ
REGIDORIA DE BENESTAR SOCIAL I INTEGRACIÓ
SECCIÓ DE LA DONA





MUJER
SI SUFRES
MALOS TRATOS
SOLO HAY
UN CULPABLE Y
NO ERES TÚ

SI SUFRES MALOS TRATOS NO DUDES

ACTÚA
E INFÓRMATE

CONOCE TUS
DERECHOS Y
SOLICITA APOYO
TÉCNICO
ESPECIALIZADO

SI QUIERES SOLICITAR INFORMACIÓN:

Puedes solicitar información básica especializada en los Centros y Servicios de la Administración Pública, de la Ciudad de Valencia:

- **Centro Municipal de Servicios Sociales** (CMSS) de tu zona.
Tel. **010**. Ayuntamiento de Valencia.
- **Centro Municipal de Información y Orientación a la Mujer** (CMIO).
Tel. **963 98 18 21**.
- **Centro Mujer 24 horas** de la Generalitat Valenciana especializado en atención a mujeres que sufren malos tratos, abusos sexuales.
Tel. **900 58 08 88**, con atención 24 horas al día.
- **Información telefónica especializada en violencia de género**. Ministerio de Igualdad.
Tel. **016**, con atención 24 horas al día y no deja huella en la lista de marcación ni en la factura telefónica.
- **Atención para personas sordas**. Ministerio de Igualdad.
Tel. **900 116 016**, con atención 24 horas al día.

ACTÚA

ANTE UNA AGRESIÓN

Teléfonos de urgencia:

- Emergencias: **112**
- Policía Local: **092**
- Policía Nacional: **091**
- Centro Mujer 24 horas: **900 58 08 88**
- Ministerio Igualdad: **016**

Si precisas atención médica acude a tu centro de salud o al servicio de urgencias del hospital. Debes expresar la causa de las lesiones y solicitar el parte facultativo que las acredite (físicas, psíquicas y sexuales). No te laves ni cambies de ropa.

De no poder desplazarte llama al Servicio de Emergencias (**Tel. 112**), acudirán para trasladarte.

Si eres extranjera, actúa de la misma manera.

ACTÚA

PARA PRESENTAR UNA DENUNCIA

DENUNCIA

Debes acudir a cualquier comisaría de la Policía Nacional, Juzgado de Violencia de Género o Juzgado de Guardia (Ciudad de la Justicia, Avda. del Saler, 14).

En cualquiera de estos servicios solicita una abogada o abogado del turno especializado, que te asesore en el momento de efectuar tu denuncia. Es **importante** que tengas este asesoramiento.

La información sobre la agresión ha de ser lo más completa posible (cómo se produjo, fecha, hora, lugar y si no es la primera vez que ocurre, menciónalo también). Puedes presentar informes médicos e informar sobre la existencia de testigos de algún episodio de violencia sufrido. Pídeles (familiar, amistades) que vayan contigo cuando denuncies y presten su declaración.

PARA SOLICITAR UNA ORDEN DE PROTECCIÓN:

Solicita una **orden de protección**. Te concederá un marco integral de protección para garantizar tu integridad física y psíquica y la de tus hijas o hijos con medidas civiles y penales.

- Con las **medidas civiles** se permitirá que provisionalmente se adopten medidas de divorcio y/o guarda y custodia de tus hijas e hijos menores.
- De las **medidas penales**, la más importante es la orden de alejamiento que impide a tu agresor acercarse a ti, comunicarse contigo por cualquier medio. Si no la cumple, llama a la policía y denuncia lo ocurrido. Se procederá a su detención.

Si eres una mujer extranjera y has sido agredida, denuncia, **tu estancia en nuestro país no peligra**, estás protegida.

Es importante que sigas **medidas de autoprotección tras la orden de alejamiento**, manteniendo el máximo nivel de alerta posible:

- Procura salir siempre acompañada.
- Evita lugares desiertos.
- Lleva siempre contigo la medida judicial de protección.
- Protege documentación de interés: DNI, pasaporte, libro de familia, tarjeta sanitaria y cartilla de ahorro.
- Avisa a la Policía sin dudar, si ves que el agresor se acerca.
- Cambia la cerradura de tu domicilio en cuanto tengas la medida judicial que lo permita.
- Intenta cambiar la rutina cotidiana en la medida de lo posible.

PARA SOLICITAR PRESTACIONES SOCIALES A LAS QUE TIENES DERECHO:

Con la ORDEN DE PROTECCIÓN:

Acude al Centro Municipal de Servicios Sociales de zona. Recuerda que debes llamar al Servicio Municipal de Información **010**, te indicaran el que te corresponde. Puedes solicitar:

- Servicio de TELEASISTENCIA MÓVIL.
- Información sobre prestaciones ECONÓMICAS Y SOCIALES.

PROTÉGETE



SI SUFRES MALOS TRATOS

- Emergencias: **112**
- Policía Local: **092**
- Policía Nacional: **091**
- Centro Mujer 24 horas: **900 58 08 88**
- Ministerio Igualdad: **016**

ACTÚA
E INFÓRMATE

SI CONOCES UN CASO DE MALOS TRATOS

Los malos tratos no son un problema que afecte al ámbito privado, tú también puedes y debes actuar.

- Si sospechas que una persona está siendo agredida y escuchas frecuentemente ruidos o gritos, debes llamar a la policía.
- Si has presenciado un episodio violento préstate como testigo de la víctima.
- Si eres familiar de una mujer que está sufriendo malos tratos puedes solicitar asesoramiento especializado, es conveniente que la acompañes a las gestiones necesarias.

No la presiones a tomar medidas, escúchala sin presionarla o juzgarla, es importante que le muestres tu apoyo, que la hagas ver que no esta sola, y sobre todo, que no es la culpable de la situación que está viviendo.

TAMBIÉN ES
NUESTRA RESPONSABILIDAD

IMPLÍCATE

SI SUFRES
MALOS TRATOS

MUJER
SI SUFRES MALOS TRATOS
SOLO HAY UN CULPABLE
Y NO ERES TÚ

NO DUDES
ACTÚA
E INFÓRMATE

- Emergencias: **112**
- Policía Local: **092**
- Policía Nacional: **091**
- Centro Mujer 24 horas:
900 58 08 88
- Ministerio Igualdad: **016**



PLA **miq**  Pla Municipal per a la
Igualtat d'Oportunitats
entre Dones i Hòmens

Plaza América, 6-6º planta - 46004 VALENCIA
T: 96 208 26 39 - 96 208 26 27
E: pmujer@valencia.es

www.valencia.es/mujereseigualdad

cmio 

Centro Municipal de Información y  Orientación a la Mujer

Polo de Bernabé s/n - 46010 VALENCIA
T: 96 208 44 21 - 96 398 18 21
E: cmio@valencia.es